



Términos y condiciones Campaña “Tu prima en manos BdeO – 1 de junio al 30 de junio del 2026”

La Campaña “Tu prima en manos BdeO” – 1 de junio al 30 de junio del 2026” (en adelante, “La Campaña”), tiene por objeto incentivar la apertura de nuevos Kubo Rentable, CDT, Occirenta y aumento de saldos de Kubos Rentable existentes. Los clientes del Banco de los segmentos participantes (Élite, Preferente Plus, Preferente, Mi Grupo es Aval y Selecto) que cumplan con las condiciones generales y particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones podrán participar por un TV Kalley de 60 Pulgadas.

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A
- **Participantes:** Personas naturales clientes del Banco pertenecientes a los segmentos Élite, Preferente Plus, Preferente, Mi Grupo Aval y colaboradores del segmento Selecto que cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.
- **Segmentos participantes:**
 - Élite
 - Preferente Plus
 - Preferente
 - Mi Grupo Aval
 - Selecto
- **CDT:** Producto de inversión del Banco de Occidente cuyo significado es Certificado de Depósito a Término. Aplica para CDTs nuevos, aperturados durante la vigencia de la campaña.
- **Kubo Rentable:** Producto de ahorro con rentabilidad del 9% E.A durante la vigencia de la Campaña. Aplica para Kubos nuevos y existentes durante la vigencia de la campaña.
- **Occirenta:** Fondo de Inversión Colectiva abierto sin término de permanencia, administrado por la AVAL Fiduciaria S.A., que invierte en instrumentos de renta fija de bajo riesgo, permitiendo a los clientes disponer de sus recursos y generar rendimientos diarios. Aplica para aportes nuevos y existentes durante la vigencia de la campaña.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña estará vigente desde el día 01 de junio del 2026 a las 00:01 a.m. hasta el día 30 de junio de 2026 a las 11:59 p.m. Solo se considerarán los kubos rentables, Occirenta y CDTs y aumento de saldos en Kubo Rentable aperturados y con aumento de cupo durante dicho período.
2. **Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Clientes y Colaboradores residentes y radicados en Colombia.



3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los clientes y colaboradores que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser mayores de edad (18 años).
- 1.2. Ser cliente perteneciente a uno de los segmentos participantes.
- 1.3. Colaboradores del Banco deben pertenecer al Segmento Selecto.
- 1.4. Abrir mínimo una cuenta Kubo Rentable por valor mínimo de \$500.000. En caso de que ya cuente con una cuenta activa, deberá incrementar su saldo en un monto mínimo de \$500.000, correspondientes a recursos nuevos, es decir, fondos distintos a los que tenía en la cuenta durante el mes anterior (mayo 2026). Los saldos de Kubo Rentable no pueden decrecer respecto al mes anterior (mayo).
- 1.5. Para la apertura o el incremento del saldo en el fondo Occidenta, se requiere un valor mínimo de \$500.000.
- 1.6. Abrir mínimo un CDT con plazo desde 90 días por valor mínimo de \$500.000. El CDT debe tener nuevos recursos (no aplican renovaciones), puede ser físico o digital (desmaterializado). El abono de capital e intereses debe realizarse a cuenta Banco de Occidente.

PREMIO:

Una (01) de las tres (6) TV KALLEY 60" Pulgadas 152.4 cm 60GQ400 4K-UHD QLED Smart TV Google.

Los Colaboradores del segmento Selecto serán categorizados en grupos (categoría 1, 2 y 3) internamente según sus cargos y salarios en el Banco de Occidente:

Segmento Selecto	# de TV
Categoría 1	1
Categoría 2	1
Categoría 3	1

Para los Segmentos Elite, Preferente Plus, Preferente y Mi Grupo es Aval, se asignarán la siguiente cantidad de televisores:

Cliente externo	# de TV
Elite	1
Preferente Plus	1
Preferente & Mi Grupo es Aval.	1



- Clientes del Segmentos Preferente y Mi Grupo Aval participarán entre sí por un (1) de los 3 televisores.
- Clientes del Segmento Preferente Plus participarán por uno de los 3 televisores.
- Clientes del Segmento Élite participarán por un (1) televisor.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Los clientes deberán acumular la mayor cantidad de puntos para ganar uno de los 6 televisores marca Kalley de 60". Los participantes acumularán puntos así:

- Apertura de CDT (monto mínimo requerido \$500.000): 100 puntos.
- Por cada \$1.000.000 en CDT: 500 puntos.
- Apertura de Occirenta (monto mínimo requerido \$500.000): 100 puntos.
- Por cada \$1.000.000 en Occirenta: 500 puntos.
- Apertura de Kubo Rentable (monto mínimo requerido \$500.000): 100 puntos.
- Por cada \$1.000.000 en Kubo Rentable: 500 puntos.

Condiciones por producto:

CDT:

- Solo aplican nuevas aperturas.
- Deben ser recursos nuevos durante la vigencia de la campaña.

Kubo Rentable:

- Kubo nuevo: acumula puntos por apertura y saldo en el Kubo durante la vigencia de la Campaña.
- Kubo existente: acumula puntos únicamente por incremento de saldo frente al mes anterior de conformidad con la mecánica de la campaña.

Occirenta:

- Occirenta nueva: acumula puntos por apertura y saldo en Occirenta durante la vigencia de la Campaña.
- Occirenta existente: acumula puntos únicamente por incremento de saldo frente al mes anterior de conformidad con la mecánica de la campaña

ENTREGA DEL PREMIO:

Una vez finalizada la Campaña, el Área de Mercadeo del Banco procederá a verificar los Clientes y Colaboradores que cumplieron los términos y condiciones y conformará el top 10 de los Clientes de cada Segmento y Categoría (Segmento Selecto) que más puntos acumularon durante la vigencia de la Campaña. Cada uno de los participantes del top 10 de cada Segmento será contactado mediante el mail registrado en Banco de Occidente, y se le enviará una trivia sobre



conocimiento del Banco de Occidente. El cliente o colaborador que no cuente con correo o se encuentre en listas de Habeas Data, no podrá participar.

- **Para cliente externo:** Serán ganadores los primeros 3 clientes que obtengan el mayor número de respuestas correctas (1 del Segmento Élite, 1 Preferente Plus y 1 Preferente & Mi Grupo es Aval). Los ganadores serán contactados por su gerente asignado para la notificación del premio.
- **Para cliente selecto:** Serán ganadores los primeros 3 clientes que obtengan el mayor número de respuestas correctas (1 ganador por cada categoría). Los ganadores serán contactados por su gerente asignado para la notificación del premio.

En caso de empate, ganará el cliente que primero haya respondido la trivía en el menor tiempo posible y de seguir en empate, se definirá con el cliente que mayor valor haya aperturado en el CDT o ahorrado en el Kubo.

En caso de no sea posible contactar al Cliente, el Banco se comunicará con el siguiente suplente que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña.

Posterior al contacto telefónico del gerente asignado, el Cliente o Colaborador recibirá solicitud de documentación para el proceso de entrega del premio desde un buzón dominio Banco de Occidente, al cual deberá remitir Acta de Recibo, máximo en las siguientes 24 horas después de recibido el correo, en caso de no remitir la documentación el premio se entregará al siguiente ganador suplente.

El premio será enviado al cliente o colaborador a la dirección indicada en el acta 15 días hábiles posteriores al correcto recibimiento del acta.

CONDICIONES GENERALES:

- El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cliente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- Los Clientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.



- Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- Al participar el Cliente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Clientes.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio.
- El Cliente deberá reclamar cualquier inconsistencia sobre la entrega del Premio, a más tardar dentro de los 90 días calendario después de finalizada la Campaña.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones acápite Premio, los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cliente.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cliente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:



- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cliente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.



El Cliente está llamado a consultar los cambios y si sigue participando, se entiende de conocimiento y aceptación expresa de las modificaciones.

CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor contactar a su gerente selecto asignado o al equipo de mercadeo: mjdominguez@bancodeoccidente.com.co y scardonaz@bancodeoccidente.com.co.